



Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2011.-

RESOLUCIÓN DFH N° 154/2011

VISTO:

La Actuación N° 20203/11 iniciada por la Dra. Nidia Karina Cicero, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, solicitando la continuidad en el ejercicio de interinato (la cual, para el caso del Agente Giannini, implica ínsitamente se produzca el cambio de condición de dicha designación interina) por parte de los Agentes Pablo Ezequiel Giannini, Gerardo Fiol, Juan Ignacio Leoni y María Florencia Favalaro; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Oficial, Escribiente, Auxiliar y Auxiliar de Servicio, los que, en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 184/11, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 se hallaría sin cubrir en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Motivos Particulares sin goce de haberes durante el período comprendido entre los días 03/10/11 y 29/12/11 inclusive, a la Agente Dra. María Eugenia Jaen, Legajo N° 727; según los términos dispuestos mediante Resolución CM N° 668/2011.-

Que el Agente Dr. Pablo Ezequiel Giannini, Legajo N° 1572, quien fuera propuesto para continuar brindando cobertura al cargo de Oficial interino *supra* referido, se desempeña actualmente como Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, a partir de la fecha en que efectivamente se materialicen el pase y promoción conjuntos e interinos de la Agente María Eugenia Jaen al cargo de Prosecretaría Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13 - Secretaría N° 25, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Ana García Bourg (cf. Resolución DFH N° 126/2011) y durante la extensión de los mismos, encontrándose prevista su finalización para el día 30/09/11 inclusive; conforme Resolución DFH N° 137/2011. Posee título de Abogado.-

Que para continuar brindando cobertura interina al cargo de Escribiente que deja vacante el Dr. Giannini se propone al Agente Dr. Gerardo Fiol, Legajo N° 2827, actual Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Pablo Ezequiel Giannini;

Que para proseguir brindando cobertura, con carácter interino, al cargo de Auxiliar que deja vacante el Dr. Fiol se propone al Agente Dr. Juan Ignacio Leoni, Legajo N° 3573, quien actualmente se desempeña como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, mientras se extienda la promoción interina del Agente Gerardo Fiol; según Resolución DFH N° 137/2011. Posee título de Abogado.-

Que, finalmente, para continuar brindando cobertura interina al cargo de Auxiliar de Servicio que deja vacante el Dr. Leoni se propone a la Agente Srta. María Florencia Favalaro, Legajo N° 3971, actual Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Juan Ignacio Leoni; conforme Resolución Presidencia N° 171/2011. Posee título secundario.-

Que los ejercicios de interinato referidos *supra* y vinculados a los Agentes Giannini, Fiol, Leoni y Favalaro debieran de finalizar el próximo día 30/09/11 inclusive, en tanto y en cuanto se produzca en el mismo el cese del pase y promoción conjuntos e interinos de la Agente María Eugenia Jaen en el cargo de Oficial interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14; circunstancia ésta y su reincorporación efectiva que se han visto extendidas temporalmente en razón del goce de Licencia Extraordinaria que comenzará a usufructuar la Agente Jaen a partir del día 03/10/11, tal como se ha hecho mención en los Considerandos que anteceden.-

Que con motivo de los requerimientos que tramitan en estas marras, la Señora Magistrada peticionante, Dra. Nidia Karina Cicero, expresa puntualmente que solicita "...la prórroga de las designaciones aprobadas por resolución DFH 137/11, así como de la designación de la agente María Florencia Favalaro solicitada mediante la actuación n° 18717/11..."; interpretando por ello que sean operativas, sin solución de continuidad y con carácter futuro, a partir del día 03/10/11, en virtud de la Licencia Extraordinaria por Motivos Particulares sin goce de haberes concedida a la Dra. Jaen, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación y mientras se extienda la promoción interina de los Dres. Giannini, Fiol y Leoni, respectivamente.-

Que atento la regulación emanada del Art. 20 párrafo 1° de la Resolución CM N° 34/2005 y modificatoria (Res. CM N° 865/2008), "...Corresponde efectuar promociones interinas cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los treinta días de extensión, con o sin goce de sueldo. Las promociones interinas se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular del cargo..."-.

Que en cuanto a las situaciones que han sido referenciadas debe interpretarse que, entre las facultades conferidas a esta Dirección de Factor Humano por Resolución CM N° 43/2009, surge implícitamente la de modificar las condiciones de designación de esta clase de interinatos, que también en el caso particular de los Agentes de marras implica la continuidad en el ejercicio de sus interinatos; conforme se desprende del análisis precedente.-

Que no obstante ello, debe considerarse de relevancia, para el caso planteado sobre la Agente Favalaro, elevar al Plenario de Consejeros la presente Resolución a los efectos de su ratificación en la parte pertinente, preservando en consecuencia el *iter* administrativo, todo ello en virtud de constituirse la Presidencia de este Organismo en el Órgano emisor de la normativa que otrora hubiera dispuesto la designación interina de la Srta. Favalaro en carácter de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 (entiéndase Resolución Presidencia N° 171/2011).-

Que en consecuencia esta Dirección de Factor Humano entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de continuidad en el ejercicio de interinato con modificación en la condición de designación, todas ellas en estudio; las cua-

Bo. 11/11
Anel. Director Humano
Dirección de Factor Humano
Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

les, en virtud de los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se interpreta deberán ser operativas a futuro, a partir del día 03/10/11.-

Por ello, en orden a las razones expuestas y en función de las facultades conferidas por la Resolución CM N° 405/2007 en su Art. 107 y sus modificatorias (Resolución CM N° 43/2009);

**LA DIRECCIÓN DE FACTOR HUMANO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer que, a partir del día 03 de Octubre de 2011, el Dr. Pablo Ezequiel Giannini, Legajo N° 1572, prosiga desempeñándose revistando el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, en virtud de la Licencia Extraordinaria por Motivos Particulares sin goce de haberes concedida a la Agente María Eugenia Jaen, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación.-

Art. 2º: Disponer que, a partir del día 03 de Octubre de 2011, el Dr. Gerardo Fiol, Legajo N° 2827, prosiga desempeñándose revistando el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Pablo Ezequiel Giannini.-

Art. 3º: Disponer que, a partir del día 03 de Octubre de 2011, el Dr. Juan Ignacio Leoni, Legajo N° 3573, prosiga desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Gerardo Fiol.-

Art. 4º: Disponer que, a partir del día 03 de Octubre de 2011, la Srta. María Florencia Favaloro. Legajo N° 3971, prosiga desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Juan Ignacio Leoni.-

Art. 5º : Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación a fin de que se incluya en el orden del día del Plenario para su ratificación por el Cuerpo el contenido del Art. 4º de la presente Resolución.-

Art. 6º: Regístrese, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN DFH N° 154/2011

Lic. Ariel Hernán Romero
Director
Dirección de Factor Humano
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.



Buenos Aires, de Octubre de 2011.-

RES. N° /2011

VISTO:

La Resolución DFH N° 154/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFH N° 154/2011, en su Art. 4°, se dispuso "*...Disponer que, a partir del día 03 de Octubre de 2011, la Srta. María Florencia Favalaro, Legajo N° 3971, prosiga desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Juan Ignacio Leoni...*".-

Que la referida Resolución fue dictada por la Dirección de Factor Humano *ad referéndum* del Plenario en razón de constituirse la Presidencia de este Organismo en el órgano emisor de la normativa que otrora hubiera procedido a designar interinamente a la Agente Favalaro en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 (cf. Resolución Presidencia N° 171/2011); prosiguiendo, en consecuencia, idéntica vía administrativa; por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar el Art. 4° de la Resolución DFH N° 154/2011.-

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° /2011